

SOLICITUD FRACCIONAMIENTO/ APLAZAMIENTO DE DEUDA

D. _____,
con domicilio fiscal en la C/ _____,
del municipio de _____,
provincia de _____, con N.I.F. nº _____
y con nº de teléfono _____, ante V.I. comparece y:

EXPONE

PRIMERO: Que ha recibido del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo) la notificación de la liquidación/deuda de _____

a su cargo por el importe, concepto y ejercicios que a continuación se consignan:

- Importe total de la deuda a satisfacer: _____ €
- Concepto: _____
- Fecha finalización del plazo del periodo voluntario: _____

SEGUNDO: Que solicita:

FRACCIONAMIENTO/ APLAZAMIENTO (Marque la opción que corresponda) del pago de la deuda arriba indicada por las siguientes causas:

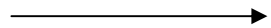
Propuesta de pago: _____

TERCERO: Que ofrece, conforme el art. 82 LGT la siguiente garantía:

Por todo lo expuesto;

SUPLICA a V.I., que previos los trámites a que haya lugar le sea concedido un fraccionamiento/aplazamiento de la deuda notificada en las condiciones arriba expresadas, a cuyos efectos se señala que los datos identificativos de la Entidad de crédito en la que se debe efectuar el cargo en cuenta son los siguientes:

IBAN	CLAVE DE LA ENTIDAD	CLAVE DE LA OFICINA	DIGITO DE CONTROL	NUMERO DE CUENTA



A la solicitud deberá acompañar documentación que indica art. 46.3 a, b, c, d, R.G.R. 939/2005:

- a) Compromiso de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución, o la documentación que se detalla en los apartados 4 y 5, según el tipo de garantía que se ofrezca.
- b) En su caso, los documentos que acrediten la representación y el lugar señalado a efectos de notificación.
- c) Los demás documentos o justificantes que estime oportunos. En particular, deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido.
- d) Si la deuda tributaria cuyo aplazamiento o fraccionamiento que se solicita ha sido determinada mediante autoliquidación el modelo oficial de esta, debidamente cumplimentado, salvo que el interesado no este obligado a presentarlo por obrar ya en poder de la Administración; en tal caso, señalara el día y procedimiento en que lo presento.

EN EL CASO DE SOLICITAR APLAZAMIENTO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE VENCIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PLAZO NO PODRÁ EXCEDER DE UN AÑO.

SI LO QUE DESEA ES UN FRACCIONAMIENTO, INDIQUE EL Nº DE PLAZOS, CON UN MÁXIMO DE DOCE.

NOTA: NO PODRÁN SOLICITARSE FRACCIONAMIENTOS O APLAZAMIENTOS DE DEUDAS IGUALES O INFERIORES A 300 EUROS

NOTA: NO SE EXIGIRÁ GARANTÍA EN LAS SOLICITUDES DE APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A 6.000 EUROS.

Casarrubios del Monte a _____ de _____ de 20____